

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Datos del Documento

Número de Factura: FAC-10007	Código Único de Factura - CUFE : b65fe975973819d9c406def33969c56f1d570b1fa580410ec4d7b212e2d7520e817685b69070cd87fa9bc769a1414b90
Fecha de Emisión: 15/12/2021	Fecha de Vencimiento: 31/12/2021
Tipo de Operación: Generica	Prefijo: FAC
Tipo de Negociación: Contado	Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Orden de Compra:	Fecha orden de compra:

Datos del Emisor

Tipo de Responsabilidad: O-47	Razón Social: MANGA DIAZ YESID ANDRES
Nit del Emisor: 1140857769	Dirección: CR 52 99 A 168 CA 40 CON RESERVAS DE SAN BERNARDO BRR PASEO DE LA CASTELLANA
Nombre Comercial: MANGA DIAZ YESID ANDRES	País: Colombia
Responsabilidad tributaria: 1 - IVA	Departamento: Atlántico
Tipo de Contribuyente: Persona Natural	Municipio: Barranquilla
Actividad Económica:	Correo: yesidmanga@hotmail.com
Teléfono: 3008238	

Datos del Adquiriente

Nit del Adquiriente: 899999067	Razón Social: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Tipo de Documento: NIT	Dirección: CR 69 44 35
Número Documento: 899999067	País: Colombia
Nombre Comercial: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Departamento: Bogotá
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica	Municipio/Ciudad: Bogotá, D.c.
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica	Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Tipo de Responsabilidad: O-13	Teléfono: 3123508828

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	IMPUESTOS			Valor de Venta por Item
								IVA	INC	Bolsa	
1	5	Pago por prestación de servicios del contrato 548 del periodo del 02 de noviembre al 30 de noviembre del 2021	HUR	1,00	\$ 4.061.624,37			\$ 771.708,63 19.00 %			\$ 4.061.624,37

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Monto
------	------	--------	-------------	---	-------

Información Complementaria Extensión

Nro	Nombre Campo	Valor Campo
-----	--------------	-------------

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido
-----	-------	----------------

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
------------------------------	-------------------	------------------

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN
15/12/2021 21:16:11

Documento generado el: 15/12/2021
21:16:10

Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:
800.197.268

MONEDA		COP
TASA DE CAMBIO		
Subtotal Precio Unitario (=)	\$	4.061.624,37
Subtotal Base gravable (=)	\$	4.061.624,37
Total IVA	\$	771.708,63
Total otros impuestos (+)	\$	0,00
Monto total impuesto(+)	\$	771.708,63
Total mas impuesto (=)	\$	4.833.333,00
Descuento Global (-)	\$	0,00
Recargo Global (+)	\$	0,00
Valor total de la operación (=)	\$	4.833.333,00

**EL CONTRALOR DELEGADO INTERSECTORIAL DEL GRUPO INTERNO DE
TRABAJO COORDINACIÓN GENERAL DE REGALÍAS DE LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA**

CERTIFICA

En calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales No. 548 de 2021, que el señor YESID ANDRES MANGA DIAZ identificada con cédula de ciudadanía 1.140.857.769, expedida en Barranquilla - Atlántico, ha cumplido a entera satisfacción con el objeto del contrato “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA FUNCIÓN DE VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL A CARGO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA EL SEGUIMIENTO DE RECURSOS PÚBLICOS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA”, durante el periodo comprendido entre el día 02 de Noviembre al 30 del mes de Noviembre de 2021.

Lo anterior, teniendo en cuenta el informe parcial de actividades presentado por el contratista.

Se anexa pago planillo del mes de noviembre del 2021.

Esta certificación se expidió el trece (13) día del mes de diciembre de 2021



JOSÉ FREDY ARIAS HERRERA
**CONTRALOR DELEGADO INTERSECTORIAL DEL GRUPO INTERNO DE
TRABAJO COORDINACIÓN GENERAL DE REGALÍAS DE LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Vo.Bo. David Fernández – Contralor Delegado Intersectorial



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1140857769		MANGA DIAZ YESID ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 52 NO 99A 168 CA 40	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3008238	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-11	2021-11	1226179138	9427388821	I	2021/12/16	2021/12/01	BANCO DAVIVIENDA		\$488,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																															
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				Total Aportes														
No.	Identificación		Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC		Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF					
1	CC	1140857769	MANGA DIAZ YESID ANDRES		X																	230201	30	\$1,681,000	\$269,000	EPS002	30	\$1,681,000	\$210,200		0		\$0		\$0	14-11	30	\$1,681,000	\$8,800	0		\$0	\$0	No	\$488,000		
Total Afiliados(1)																								\$1,681,000	\$269,000					\$1,681,000	\$210,200				\$0		\$0			\$1,681,000	\$8,800			\$0	\$0		\$488,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1140857769		MANGA DIAZ YESID ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 52 NO 99A 168 CA 40	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3008238	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-11	2021-11	1226179138	9427388821	I	2021/12/16	2021/12/01	BANCO DAVIVIENDA		\$488,000

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$269,000	\$0	\$269,000	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$269,000	\$0	\$269,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$8,800	\$0	\$8,800	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$8,800	\$0	\$8,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$210,200	\$0	\$210,200	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$210,200	\$0	\$210,200	
TOTAL				1	\$488,000	\$0	\$488,000	



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DECLARACION JURAMENTADA 2021

Yo, **YESID ANDRES MANGA DIAZ**

Contrato N° **548 - 2021**

Identificado (a): NIT: ☐ C.C.: ☒ C.E.: ☐ Número: **1.140.857.769** D.V.

Celular: **3004423999**

Dirección: **CRA 52 NO 99A - 168 CASA 40 CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVAS DE SAN BERNARDO CASA 40**

Correo Electrónico: yesid.manga@contraloria.gov.co

En mi calidad de:

Persona Jurídica ☐ Persona Natural ☒

Percibí en el año 2020 ingresos superiores a 1.400 UVT's ó \$49'849.800 de pesos, ☒ SI ☐ NO ☐ soy DECLARANTE DE RENTA

1. Declaro bajo la gravedad de juramento que:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 15 de la Ley 100 de 1993, Artículo 3º. de la Ley 797 de 2003 y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Art. 4º. Del Decreto 2271 de 2009 declaro que los documentos que adjunto como soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del contrato suscrito con la Contraloría General de la República.

SI ☒

NO ☐

Declaro que la totalidad de mis ingresos por el respectivo periodo para cotización alcanza el tope legal de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

SI ☐

NO ☒

Declaro que estoy inscrito en el Régimen Simple de Tributación

SI ☐

NO ☒

Para tal efecto adjunto:

PLANILLA N° **942738821** MES COTIZACION **Noviembre** FECHA DE PAGO **1/12/2021**

ANEXAR SOPORTE DE PAGO

RESUMEN DE LA PLANILLA

CONCEPTO	E.P.S:	A.F.P	A.R.L
NOMBRE ENTIDAD	SALUD-TOTAL	PROTECCIÓN	SURA
VALOR SIN INTERESES*	\$ 210.200	\$ 269.000	\$ 8.800

a) Declaro para efectos de lo dispuesto en el Parágrafo 2 del Art.383 del E.T. que he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores por lo menos durante 90 días, para el desarrollo del objeto del contrato.

SI ☐

NO ☒

2. Solicitud Deducciones del Artículo 387 del E.T.

b) Que de acuerdo a lo establecido en artículo 387 del E.T. solicito deducción por Dependientes a mi cargo de acuerdo a lo relacionado en el Anexo 1.

SI ☐

NO ☒

c) Que de acuerdo a lo establecido en artículo 387 del E.T., solicito deducción por intereses de vivienda (pagados en el año inmediatamente anterior) de acuerdo a lo relacionado en el Anexo 1 respaldada con la Certificación de la Entidad que financia el crédito.

SI ☐

NO ☒

d) Que de acuerdo a lo establecido en artículo 387 del E.T. solicito deducción pagos por salud (medicina prepagada, plan complementario, póliza de salud) (pagados vigencia inmediatamente anterior) de acuerdo a lo relacionado en el Anexo 1 respaldada con la Certificación de la Entidad Promotora de Salud.

SI ☐

NO ☒

3. Solicitud Deducción de Rentas Exentas - Aportes Voluntarios

Acogiéndome al beneficio del Artículo 126-1 y 126-4 del ET, solicito que para el presente pago que está en trámite se aplique la deducción por concepto de:

Concepto	NIT	Entidad Bancaria	No. De Cuenta	Valor
Pensión voluntaria				
AFC				

SI USTED TIENE DEDUCCIONES EL ANEXO, CERTIFICACIONES Y/O DOCUMENTOS SOPORTES DEBEN SER RADICADOS UNICAMENTE EN LA PRIMERA CUENTA O CUANDO SE PRESENTE ALGUNA NOVEDAD

Se firma a los **13** días del mes de **Diciembre** del año **2021**

Firma

ANEXO DECLARACIÓN JURAMENTADA 2021Nombres y Apellidos: **YESID ANDRES MANGA DIAZ**Contrato No. : **548 - 2021**Identificado (a): NIT: ☐ CC: ☒ CE: ☐ Número: **1140857769** D.V. ☐**1. Certificación por concepto de Intereses o Corrección Monetaria en Créditos de Vivienda**1.1 Adjunta Certificación Si : ☐ No : ☒1.2 Crédito Compartido Si : ☐ No : ☒

1.3 Porcentaje que le corresponde _____ y valor que le corresponde _____

2. Información por pagos de salud2.1 Certificación Adjunta Si : ☐ No : ☒**3. Información de Dependientes**

Marque la(s) opción(es) que cumpla(n) con la condición de dependientes:

3.1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad. ☐3.2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES ' o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente. ☐3.3. Los hijos del contribuyente mayores de 18 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. ☐3.4. El cónyuge o compañero, padres y/o hermanos permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal, ☐

Relación de Dependientes de acuerdo con el parágrafo 4° del Artículo 2° Decreto 0099 del 2013

Tipo de Doc.	No. De Identificación	Nombres y Apellidos	Edad	Parentesco

La anterior se firma el 13 del mes de Diciembre del año 2021

Firma

El Coordinador General del Grupo interno de trabajo para la Vigilancia y
Control Fiscal de los Recursos del Sistema General de Regalías

En calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales a la gestión No. **548 de 2021**, que **YESID ANDRES MANGA DIAZ** identificado con cédula de ciudadanía **1.140.857.769**, ha cumplido a entera satisfacción con el objeto de “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA FUNCIÓN DE VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL A CARGO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA EL SEGUIMIENTO DE RECURSOS PÚBLICOS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA.”, durante el periodo comprendido entre el día 02 de julio al 30 de noviembre de 2021

Me permito calificar su gestión en este periodo así:

CALIFICACIÓN:

	Excelente	Bueno	Regular	Malo
Calidad del servicio:	(x)	()	()	()
Cumplimiento:	(x)	()	()	()

Se expide la presente calificación en la ciudad de Bogotá D.C., a los trece días del mes de diciembre 2021.

Atentamente:



JOSE FREDY ARIAS HERRERA

Coordinador General del Grupo interno de trabajo para la Vigilancia y
Control Fiscal de los Recursos del Sistema General de Regalías

Vo.Bo. David Fernández – Contralor Delegado Intersectorial 

 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad (SIGCC)	Macroproceso: Gestión de Recursos de la Entidad	Proceso: Administrar Documentación	
	Plantilla de Certificado de Paz y Salvo Documental Manual de Procedimiento de Gestión Documental, Archivo y Correspondencia		
	Código: GRE-04-AX-0012	Versión: 1.0	Página 1 de 1

Contraloría General de la República :: SGD 09-12-2021 07:08
 Al Contestar Cite Este No.: 2021IE0106614 Fol:1 Anex:0 FA:0
 ORIGEN 81115-DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL / DIEGO IVAN BETANCOURT GALEANO
 DESTINO 801112-UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y AUDITORÍA DE REGALÍAS / JOSE FREDY ARIAS
 HERRERA
 ASUNTO CERTIFICACIÓN YESID ANDRES MANGA DIAZ
 OBS
2021IE0106614


81115

Bogotá D. C.

EL DIRECTOR DE GESTION DOCUMENTAL

CERTIFICA:

Que, **YESID ANDRES MANGA DIAZ**, con cédula de ciudadanía número 1.140.857.769, Contratista (contrato de prestación de servicios No. 548-2021) de la UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y AUDITORIA DE REGALIAS

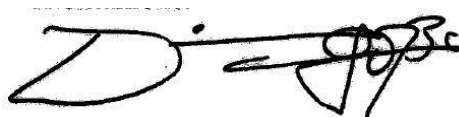
Entregó documentos a cargo ☐

No tiene documentos a cargo ☒

No tiene comunicaciones oficiales ni documentos pendientes por entregar, recibir, tramitar, organizar, finalizar y archivar, según certificación expedida por **JOSE FREDY ARIAS HERRERA**, COORDINADOR GENERAL – GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS, con número de radicado **2021IE0106129**. Por lo tanto se encuentra a Paz y Salvo en lo relacionado con el Sistema de Gestión Documental y Archivo.

Lo anterior en cumplimiento del Artículo 15 de la Ley 594 de 2000.

El certificado de paz y salvo documental se realiza por novedad de: **Terminación de contrato** y se expide a solicitud del interesado.



DIEGO IVAN BETANCOURT GALEANO

LA TESORERA (E) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CERTIFICA

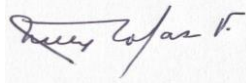
Que la señor, YESID ANDRES MANGA DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1.140.857.769, quien en desarrollo del contrato 548/2021, se encuentra a **PAZ Y SALVO**, por concepto de gastos de viaje.

El presente se expide a los 06 días de diciembre de 2021.


DIANA KATHERINE SANCHEZ CASTELLANOS

Proyectó: Nelly Rojas Villamizar

Reviso: Oscar Andrés Godoy



Oracle Funcionamiento y Regalías

SIIF NACION





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA BIENES Y SERVICIOS

CERTIFICACION No.: 00994

EL DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA BIENES Y SERVICIOS CERTIFICA

Que el (la) señor (a) C-YESID ANDRES MANGA DIAZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía 1140857769, quien prestó sus servicios como contratista en la UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y AUDITORIA DE REGALIAS, mediante el contrato No. 348 del 01 de Febrero de 2022, no posee bienes a cargo en la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA al término de la relación contractual.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 2 días del mes de Septiembre de 2022

Verificado por : Fanór González Montoya
SECRETARIO ADMINISTRATIVO 04 (E).

FERNANDO YASNO BERMEO (EF.)

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ATLÁNTICO

CERTIFICACION No.: 00364

EL GERENTE DEPARTAMENTAL CERTIFICA

Que el (la) señor (a) C-YESID ANDRES MANGA DIAZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía 1140857769, quien prestó sus servicios como contratista en la GERENCIA COLEGIADA ATLÁNTICO, mediante el contrato No. 548 del 02 de Junio de 2021, no posee bienes a cargo en la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA al término de la relación contractual.

Se expide a los 22 días del mes de Marzo de 2022

Verificado por : Calixto Rafael Diz Fabregas
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 02

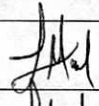
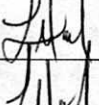
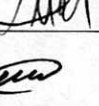


WILSON RAFAEL BARANDICA ALVAREZ
GERENTE DEPARTAMENTAL ATLÁNTICO

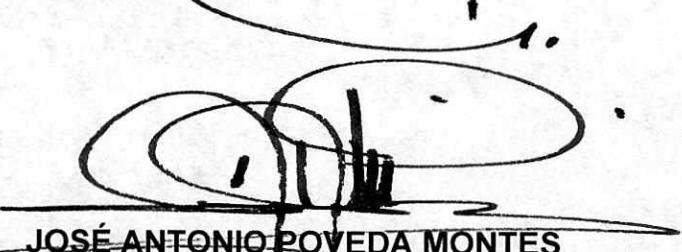
LA UNIDAD DE SEGURIDAD Y ASEGURAMIENTO TECNOLÓGICO E INFORMÁTICO

CERTIFICA QUE:

Revisada la información que reposa en las bases de datos de esta Unidad, el señor **YESID ANDRES MANGA DIAZ**, identificado con **CC. No 1.140.857.769**, presenta las siguientes novedades respecto a los elementos de seguridad relacionados a continuación:

ELEMENTOS	RECIBÍÓ		ENTREGÓ		FUNCIONARIO QUE VERIFICA
	SI	NO	SI	NO	
CARNÉ		X		X	Laura Melissa Tibocha 
TARJETA DE PROXIMIDAD		X		X	Laura Melissa Tibocha 
TARJETA DE PARQUEADERO		X		X	Laura Melissa Tibocha 
TOKEN		X		X	Jhon J Sánchez M. 

Se expide el presente paz y salvo a los (09) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021), **por terminación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 548 de 2021.**


JOSÉ ANTONIO POYEDA MONTES

Jefe Unidad de Seguridad y Aseguramiento Tecnológico e Informático

Proyectado por: Jhon Jairo Sánchez Martínez
TRD: 80014-368 – Paz y salvos generados por la USATI.

PRÓRROGA Y ADICIÓN No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 548 DE 2021 SUSCRITO CON YESID ANDRES MANGA DIAZ

SANDRA PATRICIA BOHÓRQUEZ GONZÁLEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.809.780, en su calidad de Gerente Administrativa y Financiera, nombrada por Resolución Ordinaria 00246 de 29 de enero de 2019 y acta de posesión de 30 de enero de 2019, obrando de acuerdo con las facultades dadas mediante la Ley 1955 de 2019 y la Resolución Organizacional 191 del 11 de febrero 2015, quien se ha denominado **LA CONTRALORIA**, por una parte y **YESID ANDRES MANGA DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.140.857.769; y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, y quien manifiesta que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, por la Ley 1474 de 2011 y demás normas Constitucionales y legales vigentes, hemos acordado celebrar la siguiente prórroga y adición al contrato **548 DE 2021**, previo las siguientes consideraciones:

1. Que el 28 de junio de 2021, **LA CONTRALORIA** y **EL CONTRATISTA** suscribieron el contrato No. **548 DE 2021**, cuyo objeto consiste en la *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA FUNCIÓN DE VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL A CARGO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA EL SEGUIMIENTO DE RECURSOS PÚBLICOS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA"*, y por valor hasta **VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$20.666.667,00) INCLUIDO IVA**.
2. Que el plazo de ejecución del contrato se pactó hasta el **31 DE OCTUBRE DE 2021**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El presente contrato inició, de acuerdo con el radicado 2021EE0105878, el día 2 de julio de 2021.
3. Que mediante radicado No. 2021IE0071186 de fecha 31 de agosto de 2021, dirigido a la Gerente Administrativa y Financiera, el Supervisor remite la solicitud de prórroga y adición del contrato, con el fin de que se adelante el trámite correspondiente, de conformidad con la justificación allí descrita, la cual forma parte integral del presente documento.
4. Que el valor de la presente adición, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, no supera el cincuenta por ciento (50%), del valor inicial del contrato expresado en salarios mínimos legales mensuales.
5. Que toda vez que el contrato en mención está vigente y la necesidad de contratación se mantiene, para el cumplimiento de los fines de la contratación de acuerdo con la solicitud presentada y los argumentos expuestos por el Supervisor del contrato, los cuales hacen parte integral del presente documento, se acuerda:

PRIMERO: Prorrogar el término de ejecución del contrato No. **548 DE 2021**, hasta el **30 DE NOVIEMBRE DE 2021**.

SEGUNDO: Adicionar el valor del contrato en la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000,00) INCLUIDO IVA**, para un valor total del contrato hasta de **VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$25.666.667,00) INCLUIDO IVA**.

TERCERO: CARGO PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición se cubrirá con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 75421 del 06 de abril de 2021, expedido por el Director Financiero de la Entidad con recursos por comprometer.

CUARTO: GARANTÍA: EL CONTRATISTA deberá ajustar de conformidad con la presente **PRÓRROGA Y ADICIÓN**, la Garantía de que trata el Numeral quinto del anexo del Contrato. La modificación de la garantía se deberá subir a la plataforma del SECOP II a más tardar dentro del día hábil siguiente de la aprobación del presente documento.

QUINTO: AFILIACIÓN ARL: En el evento que **EL CONTRATISTA** se encuentre afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales **COLMENA, LA CONTRALORIA** reportará la presente prórroga y adición, a fin de continuar con la cobertura.

PARÁGRAFO: En el caso en el que **EL CONTRATISTA** se encuentre afiliado a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL), diferente a la enunciada en el párrafo anterior, dicho trámite correrá por su cuenta de forma directa. Para el efecto, aportará el documento o constancia que expida la ARL respectiva, que dé cuenta de la cobertura la cual deberá a llegar a la Dirección de Contratación dentro de los tres días hábiles siguientes de realizado el trámite. En todo caso, el reporte de la presente prórroga y adición a la ARL deberá ser surtido antes de la terminación del plazo inicial del contrato.

SEXTO: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las cláusulas del contrato inicial quedan vigentes en todo lo demás y en cuanto no se opongan a la presente **PRÓRROGA Y ADICIÓN**.

SÉPTIMO: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente documento se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere la expedición del respectivo registro presupuestal.

OCTAVO: FIRMA ELECTRÓNICA: EL CONTRATISTA acepta de manera inequívoca el contenido del presente documento y la publicación de los documentos, con la aceptación de este a través de la plataforma SECOP II.

Proyectó: Francy Castro Pardo – Contratista Dirección de Contratación
Revisó: Luisa Fernanda Castro Torres – Contratista Dirección de Contratación
Aprobó: Mario Hernán Ceballos Mejía – Director Dirección de Contratación



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

811110

Bogotá, D.C.

Contraloría General de la República :: SGD 27-09-2021 10:18
Al Contestar Cite Este No.: 2021EE0160808 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 811110-DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN / MARIO HERNAN CEBALLOS MEJIA
DESTINO YESID ANDRES MANGA DIAZ
ASUNTO CONTRATO
OBS COMUNICACIÓN APROBACIÓN DE PÓLIZAS - PRORROGA Y ADICIÓN NO. 1 CONTRATO
548 DE 2021

2021EE0160808



Señor
YESID ANDRES MANGA DIAZ
Ciudad

Asunto. Comunicación aprobación de pólizas – Prorroga y adición No. 1 Contrato 548 de 2021

La Dirección de Contratación de la Entidad informa que ha sido suscrita la prorroga y adición 1 al Contrato No. **548** del 2021, la cual, atendiendo las políticas de cero papel, se encuentra publicada en el Sistema Electrónico de Compras Públicas – SECOP II, link: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II>.

Así mismo, le comunico que, se impartió aprobación a la póliza de seguro de Cumplimiento para Entidades Estatales No. 75-46-101007124 anexo 1 de 24 de septiembre de 2021, expedida por la compañía “SEGUROS DEL ESTADO S.A.”.

Cordialmente,



MARIO HERNÁN CEBALLOS MEJÍA
Director de Contratación

Elaboró: Juan Pablo Rodríguez Gallo.

Medellín, 10 de diciembre de 2021

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que YESID ANDRES MANGA DIAZ identificado(a) con cédula de ciudadanía 1140857769 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 02/07/2021

Fecha fin cobertura: 30/11/2021

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA N8999999067

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

1751201 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL, INCLUYE MINISTERIOS, ORGANOS, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS EN LOS NIVELES CENTRAL, REGIONAL Y LOCAL

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0,522%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - PRINCIPAL

CLASE: 1 **PORCENTAJE:** 0,522% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:

1751201 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL, INCLUYE MINISTERIOS, ORGANOS, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS EN LOS NIVELES CENTRAL, REGIONAL Y LOCAL

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

1751201 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL, INCLUYE MINISTERIOS, ORGANOS, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS EN LOS NIVELES CENTRAL, REGIONAL Y LOCAL

CODIGO DE ACTIVIDAD: 1751201

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0,522%

Su pago lo debe realizar con riesgo 1 (0,522 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.
2. El propio de la actividad ejecutada por el contratista.

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:

C11408577692134402232

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el:

10/12/2021 12:37 AM

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Lugar y Fecha: Bogotá D.C., 13 de diciembre del 2021

INFORME DE SUPERVISION

Periodo Informe: Desde: 02 de julio de 2021 Hasta: 30 de noviembre de 2021

Información Básica del Contrato Supervisado:

CONTRATO: 548 DE 2021

CONTRATISTA: YESID ANDRES MANGA DIAZ

OBJETO: *PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA FUNCIÓN DE VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL A CARGO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA EL SEGUIMIENTO DE RECURSOS PÚBLICOS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA.*

VALOR DEL
CONTRATO: \$ 20.666.667

ADICION 1: \$ 5.000.000

TERMINO: Hasta el 30 de noviembre DE 2021.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

1. Acompañar a la CGR en las actividades requeridas para el desarrollo de las distintas modalidades de fiscalización y que se relacionen con el seguimiento a recursos destinados a la reactivación económica del país, en el proceso de vigilancia y control fiscal en cada una de sus fases, de acuerdo con los procedimientos establecidos en las guías de auditoría y manuales vigentes de la Entidad.
2. Apoyar a la CGR, en el marco del control concomitante y preventivo y realizando actividades de seguimiento a los recursos del Sistema General de Regalías.
3. Participar con las dependencias de la CGR que correspondan, en la realización conjunta e inmediata de actividades de vigilancia y control fiscal, sobre las alertas levantadas por parte de la Unidad de Análisis de la Información para contribuir al cumplimiento de las competencias de la Entidad y a su articulación institucional.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

4. Brindar orientación, acompañamiento y apoyo para atender, tramitar y documentar las solicitudes ciudadanas y denuncias, teniendo en cuenta su formación profesional, de acuerdo con el procedimiento establecido por la Dirección de Atención Ciudadana de la Entidad.
5. Contribuir en la elaboración y/o revisión de informes que le requiera la CGR, para hacer seguimiento a los recursos públicos, desde el punto de vista de su profesión.
6. Atender los requerimientos que haga la CGR, para asistir a reuniones, en busca de apoyar las distintas actuaciones fiscales, desde el área de su profesión y donde estén involucrados recursos públicos.
7. Mantener actualizados los Sistemas de Información y aplicativos misionales puestos a disposición por la CGR.
8. Asistir a las reuniones institucionales o interinstitucionales y/o mesas de trabajo, a las cuales sea convocado en relación con el objeto contractual.
9. Brindar apoyo y acompañamiento a las visitas asignadas, en el marco de la vigilancia y control fiscal.
10. Las demás que determine el supervisor y que tengan como finalidad cumplir el objeto contractual.

PARAGRAFO: Las actividades que serán objeto de la contratación requerida en los estudios previos, no comprenden ni labores de mandato, ni representación judicial o administrativa; ni sustanciación de expedientes, ni ejercicio de funciones públicas, ni subordinación laboral.

RESUMEN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

A continuación, se relacionan los productos:

PRODUCTO	ESTADO	OBSERVACIÓN
1.Acompañar a la CGR en las actividades requeridas para el desarrollo de las distintas modalidades de fiscalización y que se relacionen con el seguimiento a	Finalizado	Revisión de Manuales y Guías de Auditoria.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

recursos destinados a la reactivación económica del país, en el proceso de vigilancia y control fiscal en cada una de sus fases, de acuerdo con los procedimientos establecidos en las guías de auditoría y manuales vigentes de la Entidad.		
2 Apoyar a la CGR, en el marco del control concomitante y preventivo realizando actividades de seguimiento a los recursos del Sistema General de Regalías.	Finalizado	<p>Me asignaron tres (3) proyectos, de la actuación especial de fiscalización A.T.250 del II semestres del 2021, del departamento del Cesar, Proyectos con BPIN No. 2019201780081 y 2018201780057 del Municipio de Chiriguaná, BPIN No. 2019204000001 del Municipio La Jagua de Ibirico, de los cuales se solicitó información a los entes territoriales, se solicitó nueva información y se recibió toda la información de los entes el día 17 de septiembre. Se analizo la información que enviaron los entes territoriales para terminar de elaborar los papeles de trabajo.</p> <p>Se envió correos electrónicos a los entes territoriales auditados en la A.T.250 del 2021, para recordarles e las respuestas de habeas data y las cartas de salvaguarda.</p> <p>En la Denuncia No.2020-188423-80204-D, A.T.345 del Municipio de Chiriguana, se me designo como auditor jurídico, se revisó la información enviada por</p>

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

		el ente territorial y se solicitó nueva información, la cual ya fue recibida y se elaboró el papel de trabajo.
3.Participar con las dependencias de la CGR que correspondan, en la realización conjunta e inmediata de actividades de vigilancia y control fiscal, sobre las alertas levantadas por parte de la Unidad de Análisis de la Información para contribuir al cumplimiento de las competencias de la Entidad y a su articulación institucional.	Finalizado	<p>Se verificó que se hubieran trasladados todos los oficios de hallazgos disciplinarios (Procuraduría) y oficios de hallazgos fiscales (Dependencias de la CGR), de la A.T.250 del 2021, para poder cerrar dicha A.T.</p> <p>Se verificó que los entes territoriales auditados en la A.T.250-2021, hubieran enviado la respuesta del habeas data y la información de las cartas de salvaguarda.</p>
4.Brindar orientación, acompañamiento y apoyo para atender, tramitar y documentar las solicitudes ciudadanas y denuncias, teniendo en cuenta su formación profesional, de acuerdo con el procedimiento establecido por la Dirección de	Finalizado	Se me asignó como auditor jurídico de la A.T.345-2020 denuncia No.2020-188423-80204-D, del Municipio de Chiriguana, se revisó información enviada por el ente territorial y se proyectó observación, participé mesa de trabajo mesa No.03 Presentación de observaciones.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Atención Ciudadana de la Entidad.		
5. Contribuir en la elaboración y/o revisión de informes que le requiera la CGR, para hacer seguimiento a los recursos públicos, desde el punto de vista de su profesión.	Finalizado	Ayude en la elaboración de FORMATO TRASLADO ANEXO No. 3 2018201780057, FORMATO TRASLADO ANEXO No. 3 2019201780081, FORMATO TRASLADO ANEXO No. 3 BPIN 2019201780003. de la A.T.250 del 2021.
6 Atender los requerimientos que haga la CGR, para asistir a reuniones, en busca de apoyar las distintas actuaciones fiscales, desde el área de su profesión y donde estén involucrados recursos públicos.	Finalizado	Participe como parte del equipo auditor en la instalación de la Actuación Especial No.250 del II semestre del Departamento del Cesar.
7. Mantener actualizados los Sistemas de Información y aplicativos misionales puestos a		Se subieron al aplicativo sica: PAPEL DE TRABAJO JURIDICO LA JAGUA BPIN: 2019204000001, PAPEL DE TRABAJO JURIDICO CHIRIGUANA BPIN 2019201780081, PAPEL DE TRABAJO JURIDICO CHIRIGUANA BPIN 2018201780057 Correspondientes a la AT 250 Y PAPEL DE

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

disposición por la CGR.		TRABAJO JURIDICO CHIRIGUANA BPIN 2019201780081, PAPEL DE TRABAJO JURIDICO CHIRIGUANA BPIN 2018201780057 Correspondientes a la A.T 473.
8. Asistir a las reuniones institucionales o interinstitucionales y/o mesas de trabajo, a las cuales sea convocado en relación con el objeto contractual		<p>Reunión con el Dr. Luis Eduardo Delgado Arciniegas y el equipo jurídico, el día 27/07/2021, para revisión de seguimiento de compromisos de la A.T.345 del 2021, A.E.F segundo semestre y capacitación. Reunión con el Dr. Luis Eduardo Delgado Arciniegas y el equipo jurídico, el día 28/07/2021, para revisión de seguimiento de compromisos de la A.T.345 del 2021. y A.E.F segundo semestre y capacitación. Reunión con la Dra. Diana Martínez - Asesor de Despacho Grado 02, , el día 28/07/2021 para revisión de seguimiento de compromisos de A.E.F segundo semestre y proyección de solicitudes de información a las entidades previstas en la muestra AT 250.</p> <p>Reunión con la Dra. Diana Martínez - Asesor de Despacho Grado 02, el día 04/08/2021 para COORDINACIÓN DE AUDITORÍA EQUIPO CESAR USAR revisión de seguimiento de compromisos de A.E.F segundo semestre y proyección de solicitudes de información a las entidades previstas en la muestra AT 250 DEL 2021. Reunión con el Dr. Luis Eduardo Delgado Arciniegas y el equipo jurídico, el día 05/08/2021, para revisión de seguimiento de compromisos de la A.T.345 del 2021 y A.T 250 DEL 2021. Reunión con la Dra. Diana Martínez - Asesor de Despacho Grado 02, el día 17/08/2021 para PLAN DE TRABAJO AT 250 Reunión con la Dra. Diana Martínez - Asesor de Despacho Grado 02, el día 25/08/2021 para PLAN DE TRABAJO AT 250 Reunión con el Dr. Luis Eduardo Delgado Arciniegas y el equipo jurídico, el día 25/08/2021, para actualización fuentes criterios de evaluación A.T 250 DEL 2021.</p>

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

		<p>Reunión con la Dra. Diana Martínez - Asesor de Despacho Grado 02, el día 07/09/2021 para COORDINACIÓN DE AUDITORÍA EQUIPO CESAR USAR revisión de seguimiento de compromisos de A.T 345.</p> <p>Reunión con la Dra. Diana Martínez - Asesor de Despacho Grado 02, el día 07/09/2021 para COORDINACIÓN DE AUDITORÍA EQUIPO CESAR USAR revisión de seguimiento de compromisos de A.T 250.</p> <p>Reunión con la Dra. Diana Martínez - Asesor de Despacho Grado 02, el día 15/09/2021 para COORDINACIÓN DE AUDITORÍA EQUIPO CESAR USAR revisión de seguimiento de compromisos de A.T 250.</p> <p>Reunión con la Dra. Diana Martínez - Asesor de Despacho Grado 02, el día 15/09/2021 para COORDINACIÓN DE AUDITORÍA EQUIPO CESAR USAR revisión de seguimiento de compromisos y elaboración fichas GESPROY proyectos asignados de A.T 250.</p> <p>Reunión con la Dra. Diana Martínez - Asesor de Despacho Grado 02, el día 15/09/2021 para Mesa de Trabajo A.T 250.</p> <p>Reunión con el Dr. Luis Eduardo Delgado Arciniegas, el día 08/10/2021 para AT 250 DE 2021: COORDINACIÓN Y REVISIÓN DE AVANCES DE AUDITORÍA</p> <p>Reunión con la Dra. Diana Martínez - Asesor de Despacho Grado 02, el día 11/10/2021 para Reunión técnica 345.</p> <p>Reunión con la Dra. Diana Martínez - Asesor de Despacho Grado 02, el día 11/10/2021 para Reunión técnica 250.</p> <p>Reunión con la Dra. Diana Martínez - Asesor de Despacho Grado 02, el día 27/10/2021 para ESTRUCTURACIÓN DOCUMENTO OBSERVACIONES- REVISIÓN PAPELES DE TRABAJO GRUPO DE AUDITORIA</p> <p>Reunión con la Dra. Diana Martínez - Asesor de Despacho Grado 02, el día 29/10/2021 para REVISION INFORMES DE AUDITORIA AT 250 Y</p>
--	--	--

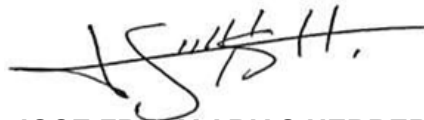
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

		<p>ESTRUCTURACION COMUNICACION DE OBSERVACIONES</p> <p>Reunión con la Dra. Diana Martínez - Asesor de Despacho Grado 02, el día 02/11/2021 para REVISION INFORMES DE AUDITORIA AT 345 ESTRUCTURACIÓN OBSERVACIONES.</p> <p>Reunión con la Dra. Diana Martínez - Asesor de Despacho Grado 02, el día 04/11/2021 para REVISION INFORMES DE AUDITORIA AT 345 ESTRUCTURACIÓN OBSERVACIONES.</p> <p>Reunión con la Dra. Diana Martínez - Asesor de Despacho Grado 02, el día 24/11/2021 para Validación Observaciones Cesar AT 250-2021</p> <p>Reunión con la Dra. Diana Martínez - Asesor de Despacho Grado 02, el día 24/11/2021 para MESA DE VALIDACION RESPUESTAS AT 345</p>
9. Brindar apoyo y acompañamiento a las visitas asignadas, en el marco de la vigilancia y control fiscal.		<p>Se solicitó información al componente financiero en las respectivas visitas que realizo, información sobre proyectos asignados a la A.T.250 del 2021 donde participe con la elaboración en el Plan de trabajo y se elaboró la solicitud de Información a Entidades a auditar.</p>
10. Las demás que determine el supervisor y que tengan como finalidad cumplir el objeto contractual.		<p>Se me asigno la elaboración de formato traslado anexo del Municipio de Chiriguana de la AT 250.</p>

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Se expide el presente informe de supervisión en la ciudad de Bogotá D.C a los trece (13) días de diciembre de 2021

Atentamente:



JOSE FREDY ARIAS HERRERA

Coordinador Grupo interno de trabajo para la Vigilancia y
Control Fiscal de los Recursos del Sistema General de Regalías
Supervisor del Contrato N°548 de 2021
Periodo: 02 de Julio de 2021 a 30 de noviembre de 2021.

Vo.Bo. David Fernández – Contralor Delegado Intersectorial



REGALÍAS	INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN E INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA Y/O ENTIDAD EJECUTORA					
Dependencia:	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y AUDITORÍA	Pago No:	5	Total de pagos:	5	Fecha: 13/12/2021
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / EJECUTOR						
Nombre / Razón Social	YESID ANDRES MANGA DIAZ					
Identificación	1.140.857.769					
Correo	yesid.manga@contraloria.gov.co	Celular	3004423999		Extensión	
INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO						
Contrato No	548 de 2021	CDP No.75421 de 6 de abril de 2021		Periodo a pagar:	del 02 de Noviembre al 30 de Noviembre 2021	
Fecha de suscripción:	25 de Junio de 2021			Fecha de iniciación:	02 de Julio de 2021	
Fecha de terminación:	30 de Noviembre del 2021			Plazo de Ejecución:	30 de Noviembre del 2021	
INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO						
Honorarios			Gastos de Desplazamiento*			
Valor Inicial:	\$	20.666.667	Valor Inicial:	\$	-	
Adición No.	\$	5.000.000	Adición No.			
Valor Total:	\$	25.666.667	Valor Total:	\$	-	
Control de pagos realizados por Honorarios:			Saldo Gastos de Desplazamiento*:			
			-			
Pago y/o desembolso No. 1	Pago y/o desembolso No. 2	Pago y/o desembolso No. 3	Pago y/o desembolso No. 4	Pago y/o desembolso No. 5	Pago y/o desembolso No. 6	Pago y/o desembolso No. 7
\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000			
Total pagado honorarios			\$ 20.000.000			
Total Pagado Despla.*			\$ -			
Saldo pendiente a pagar:			\$ 4.833.333 *		Porcentaje de Ejecución: 96,8%	
VALOR AUTORIZADO A PAGAR:			\$ 4.833.333 *			
En letras: CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA						
ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN						
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para apoyar la función de vigilancia de la Gestión Fiscal a cargo de la Contraloría General de la República, para el seguimiento de recursos públicos de reactivación económica.					
INFORME DEL CONTRATISTA y/o ENTIDAD EJECUTORA						
OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS			ACCIONES			
1. Acompañar a la CGR en las actividades requeridas para el desarrollo de las distintas modalidades de fiscalización y que se relacionen con el seguimiento a recursos destinados a la reactivación económica del país, en el proceso de vigilancia y control fiscal en cada una de sus fases, de acuerdo con los procedimientos establecidos en las guías de auditoría y manuales vigentes de la Entidad.			Revision de Manuales y Guías de Auditoria.			
2. Apoyar a la CGR, en el marco del control concomitante y preventivo realizando actividades de seguimiento a los recursos del Sistema General de Regalías.			Me asignaron tres (3) proyectos, de la actuación especial de fiscalización A.T.250 del II semestres del 2021, del departamento del Cesar, Proyectos con BPIN No. 2019201780081 y 2018201780057 del Municipio de Chiriguáná, BPIN No. 2019204000001 del Municipio La Jagua de Ibirico. Me asignaron dos (2) proyectos, de la actuación especial de fiscalización A.T.350 del I semestres del 2021, del departamento del Cesar, Proyectos con BPIN No. 2020201780026 y 2017201780059 del Municipio de Chiriguáná. Me asignaron dos (2) proyectos, de la actuación especial de fiscalización A.T.473 del I semestres del 2021, del departamento del Cesar, Proyectos con BPIN No. 2019201780081 y 2018201780057 del Municipio de Chiriguáná.			
3. Participar con las dependencias de la CGR que correspondan, en la realización conjunta e inmediata de actividades de vigilancia y control fiscal, sobre las alertas levantadas por parte de la Unidad de Análisis de la Información para contribuir al cumplimiento de las competencias de la Entidad y a su articulación institucional.			Asisti a Reunion el dia 5 de Noviembre del 2021 convocada por el Dr. Luis Eduardo Delgado Arciniegas, para la presentacion de REVISIÓN DE AVANCES DE AUDITORÍA en la A.T.250 del 2021.			
4. Brindar orientación, acompañamiento y apoyo para atender, tramitar y documentar las solicitudes ciudadanas y denuncias, teniendo en cuenta su formación profesional, de acuerdo con el procedimiento establecido por la Dirección de Atención Ciudadana de la Entidad.			Se me asigno como auditor juridico a la A.T.250 del 2020, donde participe en Mesa de trabajo 03.			

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS	ACCIONES
5. Contribuir en la elaboración y/o revisión de informes que le requiera la CGR, para hacer seguimiento a los recursos públicos, desde el punto de vista de su profesión.	Se elaboro papeles de trabajo con BPIN No. 2019201780081 y 2018201780057 del Municipio de Chiriguana, BPIN No. 2019204000001 del Municipio La Jagua de Ibirico. Se proyectaron observaciones OBSERVACIONES BPIN 22019201780081 Municipio de Chiriguana, proyectaron observaciones OBSERVACIONES BPIN:2018201780057 Municipio de Chiriguana. Se proyectó FORMATO TRASLADO ANEXO No. 3 2018201780034, Se proyectó FORMATO TRASLADO ANEXO No. 3 2018201780057, Se proyectó FORMATO TRASLADO ANEXO No. 3 2019201780081, FORMATO TRASLADO ANEXO No. 3 BPIN 2019201780003.
6. Atender los requerimientos que haga la CGR, para asistir a reuniones, en busca de apoyar las distintas actuaciones fiscales, desde el área de su profesión y donde estén involucrados recursos públicos.	Asisti a Reunion el dia 5 de Noviembre del 2021 convocada por el Dr. Luis Eduardo Delgado Arciniegas, para la presentacion de REVISIÓN DE AVANCES DE AUDITORÍA en la A.T.250 del 2021.
7. Mantener actualizados los Sistemas de Información y aplicativos misionales puestos a disposición por la CGR.	Se cargo informacion a los correspondiente drive de la A.T. 250 del 2021, Se cargo Planes de trabajo en Aplicacion SICA correspondientes a la AT 250 Proyectos con BPIN No. 2019201780081 y 2018201780057 del Municipio de Chiriguana, BPIN No. 2019204000001 del Municipio La Jagua de Ibirico.
8. Asistir a las reuniones institucionales o interinstitucionales y/o mesas de trabajo, a las cuales sea convocado en relación con el objeto contractual	Reunion con la Dra. Diana Martinez - Asesor de Despacho Grado 02, el dia 02/11/2021 para REVISION INFORMES DE AUDITORIA AT 345 ESTRUCTURACIÓN OBSERVACIONES. Reunion con la Dra. Diana Martinez - Asesor de Despacho Grado 02, el dia 04/11/2021 para REVISION INFORMES DE AUDITORIA AT 345 ESTRUCTURACIÓN OBSERVACIONES. Reunion con la Dra. Diana Martinez - Asesor de Despacho Grado 02, el dia 24/11/2021 para Validación Observaciones Cesar AT 250-2021 Reunion con la Dra. Diana Martinez - Asesor de Despacho Grado 02, el dia 24/11/2021 para MESA DE VALIDACION RESPUESTAS AT 345
9. Brindar apoyo y acompañamiento a las visitas asignadas, en el marco de la vigilancia y control fiscal.	Se solicitó informacion al componente financiero en las respectivas visita que realizo informacion sobre proyectos asignados a la A.T.250 del 2021.
10. Las demás que determine el supervisor y que tengan como finalidad cumplir el objeto contractual.	No se requirió durante este periodo.
FIRMA CONTRATISTA (PERSONA NATURAL)*:	
 YESID ANDRES MANGA DIAZ	
Observaciones del Supervisor a los trabajos ejecutados:	
RECIBIDO A SATISFACCIÓN	
<p>En calidad de supervisor del contrato y/o convenio anotado, manifiesto que el contratista y/o Entidad Ejecutora cumplió a satisfacción y dentro de los términos señalados en el contrato y/o convenio con todas las obligaciones y/o compromisos establecidos.</p> <p>Igualmente certifico que el contratista y/o Entidad Ejecutora, dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social integral (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015 y demás normas que regulen la materia), que cumplió con el pago de los aportes a seguridad social integral y parafiscales, así como los aportes propios al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).</p> <p>Por lo anterior autorizo el pago y/o desembolso señalado en el presente formato, que deberá ser consignado en la cuenta de AHORROS Número 028070014973 del Banco DAVIVIENDA.</p>	
AUTORIZACIÓN DE PAGO	
Anexos: Planilla Pago Seguridad Social (Persona Natural) Verificación pago seguridad Social (Persona Jurídica) Original Factura Entrada de Almacén Producto(s)	 FIRMA DEL SUPERVISOR NOMBRE DEL SUPERVISOR: JOSE FREDY ARIAS HERRERA CONTRALOR DELEGADO INTESECTORIAL DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO GENERAL DE REGALÍAS DE LA CGR Vo.Bo. David Fernandez- Contralor D Intersectorial

Nota: *Solo aplica para contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.